



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 19 de marzo de 2008 de exposición pública de modificación del trazado de la vía pecuaria denominada "Cordel del Puerto de la Nava", en el término municipal de Cabeza del Buey. (2008081149)

Mediante Orden de la Dirección General de Ganadería, de 23 de mayo de 1945, se aprobó el deslinde de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Cabeza del Buey, de la provincia de Badajoz, entre las que se encuentra la denominada Cordel del Puerto de la Nava, definiéndose así sus límites y deviniendo aquella firme.

En este sentido, habiendo sido solicitada por D. Manuel Rey Tena la modificación de trazado de la vía pecuaria citada, a su paso por la parcela 12 del polígono 58, del término municipal de Cabeza del Buey, de la provincia de Badajoz, y de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE número 71, de 24 de marzo de 1995), y en el artículo 27 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE número 30, de 14 de marzo de 2000), se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Cabeza del Buey, así como en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de Badajoz, con dirección en la Ctra. San Vicente, 3, durante un plazo de 30 días, contados desde su anuncio en el DOE.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar, así como los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 19 de marzo de 2008. La Directora General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.

• • •

ANUNCIO de 25 de marzo de 2008 sobre notificación del trámite de audiencia concedido a D. Juan José Garrido Pozo, en relación al procedimiento de condicionalidad. (2008081151)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación correspondiente al Trámite de Audiencia concedido en relación al procedimiento de aplicación de la condicionalidad, que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, 27 de noviembre de 1992), en la redacción por la ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.